



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 188-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 30, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 005-2021-AMLZ-VIRTUAL, mediante el cual informa sobre su situación actual de la Dra. Ana Mercedes Leon Zarate en la Facultad de Ciencias Contables, respecto a su solicitud de desadscricion de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 01/07/2020 (Expediente N° 01087023) la docente Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE solicitó al señor Rector, su desadscrición de la Facultad de Ciencias Contables y su posterior adscrición a la Facultad de Ciencias de la Salud, ocupando la misma plaza y categoría a la que pertenece;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°128-2020-CFCC de fecha 17/07/2020 se ACEPTA LA DESADSCRIPCIÓN DE LA DOCENTE ORDINARIA, PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, DRA. CPC. ANA MERCÉDES LEÓN ZÁRATE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, en los términos y condiciones precisados en la solicitud de requerimiento; agradeciendole por todos los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables durante el tiempo de su permanencia en la misma;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N°315-2020-CF/FCS de fecha 17/09/2020 se resuelve aceptar la adscrición de la DRA. CPC ANA MERCÉDES LEÓN ZÁRATE DOCENTE ORDINARIA – CATEGORÍA PRINCIPAL T C, A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, con Resolución N° 510-2020-CF/FCS de fecha 26/11/2020 el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud deja sin efecto la citada Resolución N° 315-2020-CF/FCS relacionado a la adscrición de la docente DRA. CPC ANA MERCÉDES LEÓN ZÁRATE DOCENTE ORDINARIA – CATEGORÍA PRINCIPAL T C, a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, habiendo quedado sin efecto la adscrición de la Dra Ana Mercedes León Zárate a la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud de la referida Resolución N° 510-2020-CF/FCS, y teniendo en cuenta lo manifestado por la citada docente en sus oficios N° 002-2021-AMLZ-VIRTUAL de fecha 16/03/2021 y N° 005-2021-AMLZ-VIRTUAL del 24/03/2021, corresponde de acuerdo a las normas del derecho dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N°128-2020-CFCC y por tanto la mencionada docente continua perteneciendo a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 188-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 30, 2021

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 30 de marzo 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 128-2020-CFCC de fecha 17/07/2020, en todos sus extremos.**
2. Transcribir la presente Resolución a la Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO